

Nos llega la noticia de que el **Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos** (IEEE) va a regular nuestra profesión en aquel país por medio de la expedición de Licencias para Ingenieros de Software.

[Noticia en computer.org](#)

El sistema de Licencias es la forma de regulación de profesiones existente en los Estados Unidos, de tal forma que para ejercer una profesión regulada, es necesario estar en posesión de la Licencia expedida por la asociación profesional correspondiente que regula el ejercicio de una determinada profesión. En este caso, el IEEE es el organismo o asociación profesional que regula las profesiones relacionadas con la tecnología como Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Informática.

Algunos blogs españoles ya se hacen eco de la noticia:

<http://darioa.blogspot.com/2009/10/regulacion-de-la-ingenieria-informatica.html> <http://barrapunto.com/articles/09/11/10/0721210.shtml>

La parte más importante del artículo, traducida, es la siguiente:

"Los consejos que otorgan las licencias de ingeniería en 10 Estados argumentan que **puesto que los ingenieros de software juegan un papel significativo y cada vez en más incremento en el diseño y la operación de sistemas críticos, deben ser regulados de la misma manera que las otras disciplinas de ingeniería**

Los proyectos que afectan a la seguridad pública requieren ingenieros con licencia para verificar que la ingeniería se ha realizado correctamente.

"

Ante estas claras palabras hay poco más que añadir, en tanto en cuanto se cae un mito de los favorables a la no-regulación poniendo como paradigma de liberalismo económico y empresarial a los Estados Unidos de América. En España, nuestro sistema de regulación es un tanto diferente al de los Estados Unidos, de tal forma que aquí son los Colegios Oficiales o

El IEEE regulará la Ingeniería Informática en los Estados Unidos de América

Escrito por Presidente CPIIEx

Martes, 10 de Noviembre de 2009 19:02 - Actualizado Martes, 10 de Noviembre de 2009 19:02

Profesionales los que se encargan de velar por el correcto ejercicio de las profesiones para el bien de la Sociedad, y no asociaciones profesionales privadas que requieran de determinadas licencias. En cualquier caso, la Ingeniería Informática se va a regular en los Estados Unidos, y este país se suma ahora a otros muchos donde ya está regulada, como Argentina, Canadá, India, Italia, Francia, Grecia, Portugal, etc.

Por tanto, desde nuestro Colegio, exigimos una vez más al Gobierno el cumplimiento de la Ley 12/1986 que regula la Ingeniería Técnica en Informática, **en espera de que se produzca el fallo a los recursos que este mismo Colegio presentó hace unos meses**, y también exigimos al Gobierno la regulación de la Ingeniería en Informática para beneficio de la Sociedad en su conjunto.